

Radicado: 010-2019-00014-00
Proceso: Declarativo especial - Deslinde y Amojonamiento
Demandantes Elizabeth Rojas De Meneses y Otros
Demandados Arturo Blanco Ordoñez, Olga Lucia Londoño, Brisa S.A. y Otros

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, se allega constancia de inscripción de la orden de levantamiento del registro de la demanda por cuenta de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Piedecuesta. Pasa para lo que estime conveniente proveer. Bucaramanga, 17 de junio de 2022.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS

Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander**

Bucaramanga, Diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede el Despacho dispone, PONER EN CONOCIMIENTO de las partes la constancia de la CANCELACION DE LA MEDIDA CAUTELAR DE REGISTRO DE LA DEMANDA, sobre 5 inmuebles, allegada por cuenta de la oficina de registro de instrumentos públicos de Piedecuesta.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

**Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 21b30cbe850a5d67bd992f414bb37abb6be86cf4f32aeea34a2f61a3b73730ce

Documento generado en 17/06/2022 11:14:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>